
ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA SITA EN EL PARAJE “DEHESA VIEJA”, EN PARCELA 39 POLÍGONO 8 DEL T. M.DE RIOLOBOS (CÁCERES) CUYO PROMOTOR ES HERMANAS BARRADO HOLGADO S.L. AAI15/008

ENERO 2022

Inagraex

ACTIVIDADES Y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA
CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIO

C/ Jerusalén, 1-1ª-2ª

10.006 CÁCERES

☎ 650 570 312

www.inagraex.com

✉ info@inagraex.com

1.-ANTECEDENTES	94
2.-descripción y alcance de la actividad de HERMANAS BARRADO HOLGADO S.L.	94
3.-DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES A APLICAR, ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS y justificación de emplazamiento.....	96
4-FUENTES GENERADORAS, TIPO Y CANTIDAD DE LAS EMISIONES AL AIRE, AL SUELO, AL AGUA Y RESIDUOS GENERADOS. TECNOLOGÍA Y MEDIDAS PARA PREVENIR, EVITAR, REDUCIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS.....	97
4.1- CONTAMINACIÓN POTENCIAL DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS:	97
4.2- CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AGRÍCOLA:.....	97
4.3- CONTROL DE LOS FOCOS NO PUNTUALES (FNP):.....	97
4.4- TASA DE APLICACIÓN ORGÁNICA:	98
5.-datos de consumo calculados.....	98
5.1- ATMÓSFERA:	98
6- TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE OTROS RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ANIMALES.....	98
7- CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	99

ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

1.-ANTECEDENTES

El presente documento recopila la información de Hermanas Barrado Holgado S.L. con el fin de proceder a la solicitud de MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE autorización ambiental integrada para la legalización de una ampliación de cerdos de cebo en el T. M. de Riobos (en adelante A.A.I 15/008).

A continuación se describen las particularidades de la actividad propia y el resto de datos asociados a la actividad de Hermanas Barrado Holgado S.L.

2.-DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO S.L.

2.1.-DATOS DE EMPRESA

Razón social	Hermanas Barrado Holgado S.L.	
C.I.F.	B-10163590	
Representante:	María Concepción Barrado Holgado	
D.N.I.:	07.842.550-X	
Dirección	C/ Gómez Becerra nº 4 10004 Cáceres.	
Teléfono	646971633	
Dirección explotación	Polígono 8 Parcela 39	
Referencia Catastral	10158A008000390000UX	
Ámbito de actividad	Engorde en intensivo de Cerdos.	

2.2.-DATOS DE SUPERFICIES DE LA INSTALACIÓN

CONSTRUCCIÓN	Sup. Construida (m ²)	Sup. Ocupada (m ²)	Nº Plantas	Altura Alero/Cumbrera (m)	Retranqueos
Nave 1	1071,852	1071,852	1	4,50/6,00	Mayor de
Nave 2	553,84	553,84	1	3,00/4,50	41,36 m
Nave 3	491,04	491,04	1	3,00/4,70	
Nave 4	1.200,00	1.200,00	1	3,00/5,60	
Lazareto	100,00	100,00	1	3,00/4,70	
Vestuarios y aseos	70,00	70,00	1	3,00/4,70	
TOTAL	3.486,92	3.486,92			

2.3.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Hermanas Barrado Holgado S.L. actualmente ejerce en la parcela la actividad de explotación porcina.

Para el desarrollo de la actividad cuenta con las siguientes instalaciones a parte de las edificaciones descritas anteriormente:



ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

		SUPERFICIE (m²)	TIPO ANIMAL	Nº MÁXIMO DE ANIMALES	DURACIÓN DE LA ESTANCIA (MESES)
PATIO DE EJERCICIO Nº 1		1320	CEBO	1320	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 2		1121	CEBO	1121	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 3		1076	CEBO	1076	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 4		1073	CEBO	1073	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 5		1888	CEBO	1888	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 6		416	CEBO	416	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 7		460	CEBO	460	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 8		307	CEBO	307	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 9		419	CEBO	419	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 10		400	CEBO	400	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 11		572	CEBO	572	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 12		908	CEBO	908	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 13		920	CEBO	920	Todo el año**
PATIO DE EJERCICIO Nº 14		904	CEBO	904	Todo el año**
TOTAL		11.784			

**Para regenerar los patios se dejarán periodos de descanso.

Además la explotación presenta otros patios hormigonados, colindante a la nave 1 cuya superficie total es de 390 m², y dos comederos para racionar el alimento cuya superficie es de 144 m² cada uno.



ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

Además presenta una fosa y balsa séptica, vado sanitario, manga-embarcadero.

Las fases productivas siguen los siguientes pasos:

Primero entra los cerdos provenientes de otras granjas.

El número de cerdos que entran a la vez en esta explotación como máximo es el autorizado.

El tiempo de estancia de los cerdos en la explotación depende de la demanda del mercado.

Normalmente en esta explotación se realiza una continua limpieza de las instalaciones ya que siempre existen animales en la explotación y así se consigue mejor manejo, mejor sanidad etc.

El presente proyecto, consistente en la ampliación de explotación porcina, en la localidad de Riobos (Cáceres), debe ser sometido a un Estudio de Impacto Ambiental ya que se encuentra dentro del anexo II-A del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo tanto el Estudio de Impacto Ambiental es conforme a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto 54/2011, de 29 de abril y al anexo VI de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Además esta ampliación debe ser sometida a Evaluación Ambiental Ordinaria ya que se encuentra incluida en el Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Según el CNAE está clasificada como 0142.

3.-DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES A APLICAR, ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y JUSTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

Hermanas Barrado Holgado S.L. cuenta con un trabajo artesano para la explotación. No presenta instalaciones automáticas y por tanto el personal debe estar presente en la explotación constantemente.

Las alternativas estudiadas serían:

- Instalación de la industria en zona agrícolas-ganadera con ganadería de cebo intensiva.
- Instalación de la industria en zona agrícola-ganadera sin ganadería de cebo intensiva.
- Instalación de la industria en zonas sin actividad agrícola-ganadera.

En cuanto a la primera alternativa presenta como ventajas: en primer lugar las sinergias económicas, en segundo lugar la existencia de infraestructura técnica adecuada y mano de obra especializada, en tercer lugar la aceptación social y de la administración local. Siendo desventajas potenciales limitados al crecimiento de estas explotaciones por problemas medioambientales y la dificultad de terrenos.

En cuanto a la segunda y tercera alternativa la ventajas serían las mismas anteriormente descritas pero en desventajas tendríamos la no existencia de infraestructura, no existencia de mano de obra especializada, desconocimiento y por tanto la no aceptación social.



ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

En cuanto a la justificación de emplazamiento, desde la propiedad se cree que no existe otro lugar más idóneo puesto que se trata de una ampliación, además esta explotación es conocida por los habitantes de la zona y en algún momento de la vida útil de la explotación podrán verse beneficiados, además destacamos que las instalaciones están todas ejecutadas.

4-FUENTES GENERADORAS, TIPO Y CANTIDAD DE LAS EMISIONES AL AIRE, AL SUELO, AL AGUA Y RESIDUOS GENERADOS. TECNOLOGÍA Y MEDIDAS PARA PREVENIR, EVITAR, REDUCIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS.

La contaminación que produce esta actividad es en gran medida una contaminación de fuente no puntual (FNP). Es importante examinar los ciclos biogeoquímicos, física y química del suelo, residuos, pérdidas de nutrientes y por supuesto la legislación ambiental.

Vamos a destacar diferentes ciclos de nutrientes en los sistemas agrícolas. Los principales nutrientes usados en agricultura y ganadería son el nitrógeno (N) y el fósforo (P), por ser esenciales para todo ser vivo. Son también los dos nutrientes más contaminantes del agua.

Es de vital importancia conocer las transformaciones de los nutrientes que se encuentran en la naturaleza. En los sistemas agrícolas esta transformación tiene lugar en gran parte en el suelo y son una función de las interacciones complejas entre la atmósfera, las partículas del suelo, las bacterias, la vida de las plantas, la vida de los animales y por supuesto el agua del suelo.

4.1- CONTAMINACIÓN POTENCIAL DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS:

Los residuos animales tienen cantidades considerables de materia orgánica y de especies inorgánicas reactivas que ejercerán una demanda excesiva de oxígeno en las aguas superficiales. Estas altas demandas de oxígeno excluyen el tratamiento mediante procesos convencionales de los residuos animales, como se ha hecho con las aguas fecales domésticas y otros residuos industriales.

En consecuencia la aplicación al terreno es un método económicamente viable y ambientalmente sostenible. Esta aplicación al terreno no resultará contaminante del mismo cuando se aplica en proporciones agronómicas y durante épocas adecuadas con respecto al cultivo.

4.2- CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AGRÍCOLA:

En cuanto al control de la contaminación en los sistemas de explotación como este, de una granja de cerdos de cebo en ambiente cerrado es bastante más sencilla. El sistema de producción mantiene los residuos controlados dentro de las instalaciones de cebo, no como residuos, sino como parte del proceso. Una cama seca y perfectamente ventilada que se transforma en residuo al acabar el ciclo de producción.

La producción de estiércol anual en la explotación como hemos expuesto anteriormente es de 7.613 m³.

4.3- CONTROL DE LOS FOCOS NO PUNTUALES (FNP):

Independientemente del tipo el objetivo de todas las técnicas es evitar o reducir la disponibilidad, producción o transporte de contaminantes agrícolas a las aguas receptoras.

Hermanas Barrado Holgado S.L. presenta para la explotación actual hectáreas suficientes para esparcir el estiércol y para la ampliación planteada será un gestor autorizado el que se los gestiones.



ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

4.4- TASA DE APLICACIÓN ORGÁNICA:

Para que el sistema funcione correctamente los residuos deben aplicarse al terreno en una tasa que no exceda la capacidad de asimilación instantánea o a largo plazo del sistema del suelo. Las tasas de aplicación de los residuos deberían basarse en las características del horizonte del suelo más restrictivo. En la mayor parte de las cosechas agrícolas necesitan unas tasas de difusión de oxígeno de la menos 0,2 ug/cm²/min. Debido a que las tasas de difusión son limitadas, lograr una aireación adecuada en un suelo depende del control de humedad de este.

Un método adecuado para evaluar las tasas propuestas de carga orgánica es compararlas con las tasas de utilización del oxígeno, que van desde 3,4 hasta 6,8 Kg/ha. Las tasas reales de carga orgánica que son aceptables para un sitio concreto dependen de las características de los residuos, de los suelos, temperatura y precipitación.

5.-DATOS DE CONSUMO CALCULADOS

5.1- ATMÓSFERA:

En esta explotación existen diferentes tipos de focos de emisión. Detallaremos algunos de ellos:

Producción de residuos sólidos; la explotación genera en su interior, por la estancia fija de los cerdos que se ceban, residuos orgánicos de origen animal que se acumulan durante el proceso de cebo y posteriormente al vaciado sanitario son eliminados mediante la venta como estiércol.

6- TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE OTROS RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ANIMALES

La presente instalación en algún momento de su actividad podrá generar residuos peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD (kg/año)
Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 02	1
Productos químicos que contienen o consisten en sustancias peligrosas.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 05	2
Medicamentos citotóxicos o citostáticos.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 07	2,50
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas.	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o prevención de enfermedades animales.	15 01 10	4
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	Trabajos de mantenimiento de maquinaria.	13 02 05	0
Filtros de aceite.	Trabajos de mantenimiento de maquinaria.	16 01 07	0
Baterías de plomo.	Trabajos de mantenimiento de maquinaria.	16 06 01	0



ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

Tubos fluorescentes.	Trabajos de mantenimiento de iluminación de instalaciones.	20 01 21	1
----------------------	--	----------	---

Además se generan una serie de residuos no peligrosos, que se muestran en la tabla siguiente:

RESIDUO	ORIGEN	CODIGO LER	CANTIDAD (kg/año)
Objetos cortantes y punzantes.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 01	1
Residuos cuya recogida y eliminación no son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 03	2
Medicamentos distintos especificados en el 18 02 07.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 08	1
Papel y cartón.	Papel y cartón desechado.	20 01 01	10
Plástico.	Plástico desechado.	20 01 39	5
Mezcla de residuos municipales.	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos.	20 03 01	20
Residuos de construcción y de demolición.	Operaciones de mantenimiento o nuevas infraestructuras.	17 01 07	0
Lodos de fosas sépticas.	Residuos almacenados en la fosa que recoge el agua de los aseos y vestuarios.	20 03 04	50

Estos residuos son clasificados y tratados según la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

7- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Anualmente se remitirá a la DGECA, cuando la misma lo estime oportuno, y siempre entre el 1 de enero y el 31 de marzo, los datos de la explotación necesarios para el control y el seguimiento de la actividad.

7.1- ESTIÉRCOLES

La explotación tiene un Libro de Gestión del Estiércol en el que se anotarán, las entradas y salidas, los distintos movimientos del estiércol generado por la explotación. Figurando en cada anotación; cantidad, fecha del movimiento, origen y destino del mismo.



ANEJO Nº 4: RESUMEN NO TÉCNICO A.A.I

AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA PROPIEDAD DE HERMANAS BARRADO HOLGADO
S.L. EN EL T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES)

ENERO 2022

7.2- RESIDUOS

Se lleva un registro de todos los residuos generados. En el contenido del registro de residuos no peligrosos se indica la cantidad, naturaleza, identificación del residuo, origen y destino del mismo.

En cuanto a los residuos peligrosos, el encargado será el gestor autorizado, y en cuanto a los Estiércoles la retirada será por gestor autorizado para los estiércoles de la ampliación.

Y con todo lo expuesto anteriormente, el autor, abajo firmante, al amparo de la Ley 12/86 sobre atribuciones profesionales, considera convenientemente justificado el Resumen No Técnico para A.A.I y en espera de que merezca la aprobación del organismo competente.

Cáceres, 28 de enero de 2022



Fdo.: Julián Alberto Solano Marcos
Ingeniero Técnico Agrícola
C.O.I.T.A. de Cáceres Nº 536

